

INFORME

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



Secretaría Nacional
de Planificación

Tabla de contenidos

| | |
|--|----|
| 1. Antecedentes | 3 |
| 2. Presentación | 4 |
| 3. Introducción | 5 |
| 4. Elementos Orientadores | 6 |
| 4.1. Misión..... | 6 |
| 4.2. Visión..... | 6 |
| 4.3. Objetivos estratégicos | 6 |
| 5. Logros Institucionales | 7 |
| 5.1. Planificación Nacional..... | 7 |
| 5.2. Seguimiento a la Planificación y a la Inversión Pública | 10 |
| 5.3. Evaluación a la Política Pública, Planificación e Inversión Pública | 13 |
| 5.4. Información para la Planificación..... | 17 |
| 5.5. Productos transversales..... | 19 |
| 5.6. Gestión para la cooperación y relacionamiento internacional | 22 |
| 5.7. Gestión en el Territorio..... | 26 |
| 6. Gestión Institucional | 29 |

1. Antecedentes

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) establece que las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público tiene la obligación de rendir cuentas. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), también, señala la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*

El artículo 94 de la norma ibidem establece que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la Ley.

El CPCCS emitió la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la función ejecutiva, vigente desde septiembre de 2014, y publicada en su sitio web institucional, para facilitar el cumplimiento de esta obligación legal, que es a la vez un derecho ciudadano. Así como también, emitió la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 suscrita el 10 de marzo de 2021 por el secretario general de dicha institución, mediante la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, y se encuentra vigente hasta la fecha de elaboración del presente informe. El 13 de diciembre de 2023, emitió la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, la cual modifica el artículo 20 del mencionado reglamento. Finalmente, el 28 de febrero de 2025 emitió la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, mediante la cual se modifica el cronograma para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024, de forma que se coordine adecuadamente con el calendario electoral implementado para llevar a cabo las elecciones presidenciales 2025.

2. Presentación

El proceso de rendición de cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía, lo que a su vez propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y sus representantes.

La Secretaría Nacional de Planificación, fiel a sus principios y valores, como lo son la honestidad, la responsabilidad y la transparencia, entre otros; realiza anualmente el proceso de rendición de cuentas para poner en conocimiento de la ciudadanía, organizaciones sociales, academia, entidades de los demás poderes del Estado, y otros actores, los logros alcanzados durante el periodo fiscal correspondiente.

Así, a fin de cumplir con lo estipulado en la ley, esta Secretaría presenta a la ciudadanía su “Informe de Rendición de Cuentas 2024” e inicia el proceso de retroalimentación a la gestión institucional.

El presente informe expone los resultados alcanzados por la institución durante el año 2024, periodo de tiempo en el que esta cartera de Estado concentró sus esfuerzos en la adecuada gestión de todas las etapas del ciclo de la planificación, mediante el trabajo articulado y conjunto con las demás entidades de la Función Ejecutiva, así como de las otras funciones del Estado, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.

El año 2024, fue un año de transición, en el que el Presidente electo, Daniel Noboa Azín, enfrentó varios retos como la crisis de seguridad, la lucha contra la violencia y el crimen organizado. La severa sequía que afectó a toda la región derivó en una profunda crisis energética a nivel nacional, acompañada de apagones prolongados que afectaron a los hogares ecuatorianos, al aparato productivo, al desempeño económico general y al mercado laboral. Esta coyuntura intensificó los desafíos económicos del país y contribuyó al agravamiento del déficit fiscal.

Bajo este contexto político, social y económico, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa, mediante un trabajo articulado y participativo con todas las instancias de la institución, se realizó el levantamiento y formulación de los logros alcanzados por la Secretaría Nacional de Planificación en el año 2024, los cuales se exponen en el presente informe de Rendición de Cuentas 2024.

3. Introducción

La Secretaría Nacional de Planificación presenta su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Este ejercicio tiene como objetivo transparentar la gestión institucional, fortalecer la participación ciudadana y consolidar una cultura de apertura y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

El informe se estructura en torno a los logros institucionales alcanzados durante el año 2024, un periodo marcado por importantes desafíos económicos, sociales y políticos a nivel nacional. Bajo este contexto, la Secretaría concentró sus esfuerzos en la planificación estratégica y la articulación interinstitucional, con miras a impulsar el desarrollo territorial, social y económico del país.

El proceso metodológico aplicado para la elaboración del presente documento se desarrolló en tres fases principales. En primer lugar, se constituyó el equipo técnico responsable y se diseñó la propuesta metodológica. Posterior a ello realizó el levantamiento, consolidación y validación de los logros institucionales, así como la elaboración del informe preliminar y su socialización con la ciudadanía a través de canales participativos. Finalmente, se incorporarán los aportes ciudadanos en la versión final del informe, que será remitida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Este informe se organiza en varios capítulos, los cuales abordan de manera detallada:

1. Antecedentes
2. Presentación
3. Introducción
4. Elementos orientadores
5. Logros Institucionales
 - 5.1. Planificación Nacional
 - 5.2. Seguimiento a la inversión pública y presencia institucional
 - 5.3. Evaluación a la Política Pública, Planificación e Inversión Pública
 - 5.4. Información para la planificación
 - 5.5. Productos transversales
 - 5.6. Cooperación internacional y relacionamiento institucional
 - 5.7. Gestión en el territorio
6. Gestión institucional

Cada sección incorpora datos, análisis y resultados que permiten valorar el desempeño de la Secretaría, así como identificar áreas de mejora.

Este informe refleja el compromiso permanente de la Secretaría Nacional de Planificación con los principios de transparencia, eficacia y participación ciudadana. A través de este ejercicio, se ratifica el propósito institucional de promover el desarrollo sostenible del país mediante una planificación técnica, participativa y orientada a resultados.

4. Elementos Orientadores

Conforme lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025, aprobado mediante resolución Nro. SNP-SNP-2022-0001-R de 06 de enero de 2022, a continuación se detalla los elementos orientadores que han guiado el accionar de la Secretaría durante estos años.

4.1. Misión

Ejercer la rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.

4.2. Visión

Al 2025, ser reconocida como la entidad técnica de planificación, referente a nivel nacional e internacional, con procesos claros, transparentes y facilitadora de la gestión de cada institución en el cumplimiento de los objetivos nacionales impulsando el desarrollo del país.

4.3. Objetivos estratégicos

1. Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación nacional contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.
2. Incrementar la disponibilidad de datos e información relevante para los procesos del ciclo de la planificación en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
3. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Planificación.

5. Logros Institucionales

5.1. Planificación Nacional

Plan Nacional de Desarrollo

Mediante pronunciamiento escrito, el 16 de noviembre de 2023, el Procurador General del Estado concluyó que, en caso de elecciones anticipadas, le corresponde al presidente electo presentar el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional al Consejo Nacional de Planificación, para su aprobación, cuya vigencia será por el período para el cual este fue elegido.

En este sentido, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Administrativo, (COA), la Subsecretaría de Planificación Nacional emitió el informe técnico el 08 de febrero de 2024 para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con el fin de disponer la elaboración del informe jurídico y la propuesta del PND para su aprobación.

Mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024 el Consejo Nacional de Planificación aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Adicionalmente, se dispone la incorporación del eje de gestión integral de riesgos de desastres en el Plan Nacional de Desarrollo en cumplimiento al artículo 46 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

En abril de 2024, la Subsecretaría de Planificación Nacional emitió el informe técnico para la inclusión del Eje de Gestión de Riesgos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025; a fin de que se disponga la elaboración del informe jurídico y la propuesta de eje a ser incluido en el PND.

Con Resolución Nro. 006-2024-CNP de 29 de abril de 2024, se incluyó al eje de riesgos en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025. Todos los ejes incluidos en el PND cuentan con: sistematización de los aportes ciudadanos, introducción, diagnóstico, fundamento, revisión de objetivos, políticas, metas e indicadores, estrategias y alineación a la Agenda 2030.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 se tradujo al inglés y se elaboró una versión reducida de esta traducción para posteriormente ser publicada en la página web.

El “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025” se estructura en cinco ejes: Social, Desarrollo Económico, Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, Institucional y Gestión de Riesgos; 10 objetivos, 72 políticas, 186 estrategias y 107 metas.

Este es uno de los productos emblemáticos de la Institución, es el máximo instrumento de planificación, al que se anclan los planes, programas y proyecto, que incluyen políticas y estrategias intersectoriales y coordinadas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos.

Estrategia Territorial Nacional

La Estrategia Territorial Nacional para el Nuevo Ecuador se elaboró en concordancia con los Ejes del PND. Su propósito es orientar la política pública hacia lugares donde se requieren acciones articuladas entre ministerios y gobiernos autónomos descentralizados, para lograr los objetivos y metas de desarrollo nacional.

Contiene 5 modelos territoriales, es decir representaciones gráficas, para exponer las problemáticas y potencialidades en el territorio nacional, el Ecuador continental, las islas Galápagos y el espacio marino costero.

Alineación del “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025” a la Agenda 2030

La integración de la Agenda 2030 a las prioridades nacionales facilita la coordinación de los esfuerzos del país y sus instituciones para contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alineándolos estrechamente con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto establece una conexión directa entre la principal directriz de política pública a nivel nacional y la Agenda 2030, así como con otros instrumentos del sistema nacional de planificación en los ámbitos sectorial, institucional, territorial y presupuestario.

Bajo este contexto, han sido importantes los esfuerzos que ha realizado el Ecuador para vincular los ODS con la planificación nacional para el desarrollo. Fue en 2019 que se realizó un primer esfuerzo respecto a la expedición de los instrumentos técnicos de alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Posteriormente el Ecuador, comprometido con el esfuerzo global por acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 tras el impacto que significó la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, y contando con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en septiembre de 2021, el ente rector de la planificación nacional expidió formalmente los lineamientos metodológicos para la vinculación de los ODS con el Plan Nacional de Desarrollo como referencia técnica para alinear las metas de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025. Esta herramienta metodológica fue diseñada con la expectativa de mantener su funcionalidad a través del tiempo y que de esta manera pueda ser utilizada para realizar la alineación de posibles actualizaciones de dicho Plan, así como para alinear los ODS con los instrumentos de planificación nacional elaborados por los gobiernos subsiguientes.

Con el uso de estos insumos metodológicos, el Plan Nacional para el Nuevo Ecuador 2024-2025 ha vinculado sus objetivos, políticas y metas con los ODS. La metodología de vinculación toma como referencia a la herramienta Evaluación Rápida Integrada (Rapid Integrated Assessment – RIA) y la vinculación se la realiza a nivel de metas, por ser la expresión más concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar mediante una intervención de política pública.

Agenda Intersectorial del Mar

La Agenda Intersectorial del Mar permite la coordinación y articulación de las acciones que se desarrollan en el espacio marino costero para el logro de los objetivos y lineamientos del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC).

La Secretaría Nacional de Planificación en coordinación con la Dirección General de Intereses Marítimos realizó a través de un proceso participativo con entidades de la Función Ejecutiva la definición de estrategias intersectoriales, indicadores y metas que aporten al cumplimiento de las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras (PNOC).

Es así que, el 11 de julio de 2024, durante la X Reunión Ordinaria del Comité Interinstitucional del Mar (CIM) se aprobó por unanimidad la Agenda Intersectorial del Mar (AIM).

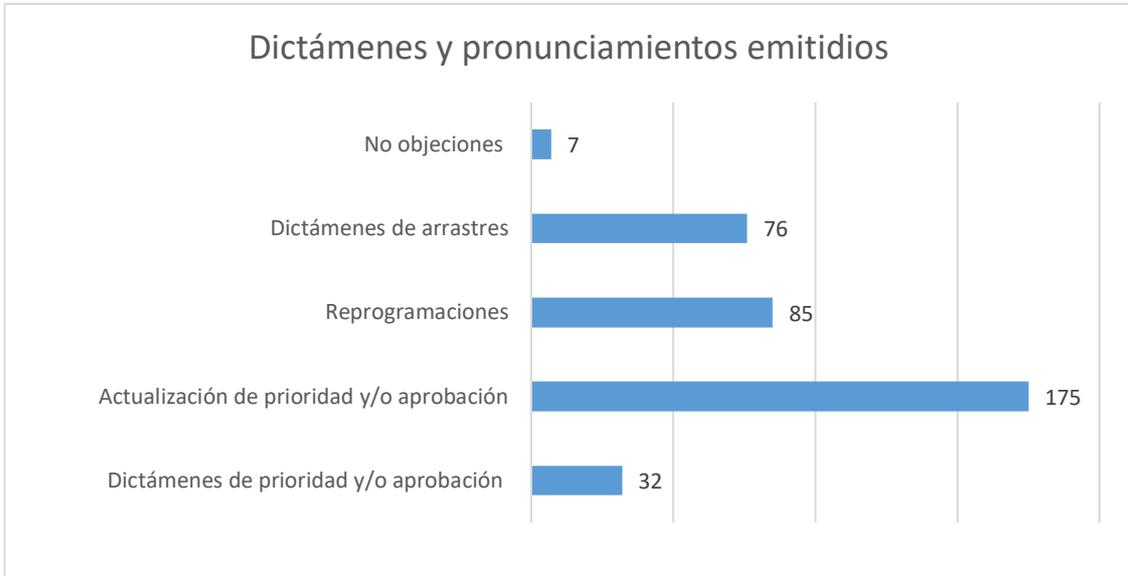
La importancia de este instrumento radica en su implementación para fortalecer la gestión de los espacios marino costeros, incidiendo en temas de conservación ambiental, producción, infraestructura logística, gobernanza y ordenamiento territorial.

La AIM está compuesta por 4 estrategias, 9 políticas y 21 metas que apuntan a: la conservación de los bienes y servicios ecosistémicos, de acuerdo a las prioridades nacionales en el ámbito marino costero para garantizar la conservación del patrimonio natural; el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y gestión de amenazas e identificación del riesgo de desastres; el desarrollo de capacidades y líneas de investigación que se articulen al sector privado; y, finalmente, regular la gestión y usos del espacios marino, marítimo y marino costero.

Priorización de programas y proyectos de inversión del Plan Anual de Inversiones

La Secretaría Nacional Planificación emitió 375 pronunciamientos favorables, de conformidad a sus atribuciones entregadas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los cuales están relacionados al otorgamiento de dictámenes de prioridad y/o aprobación, actualizaciones de prioridad y/o aprobación, reprogramaciones, arrastres, no objeciones y retornos de los estudios, programas y proyectos.

Ilustración 1: Dictámenes y pronunciamientos emitidos en el 2025 – Inversión pública



Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Se emitieron 32 dictámenes de prioridad, es decir, se generaron 32 proyectos nuevos desde las diferentes carteras de Estado, correspondientes a los Gabinetes Sectoriales: Social; Infraestructura, Energía y Medio Ambiente; Seguridad; Institucional y de otras instituciones públicas.

Mediante las actualizaciones y reprogramaciones de los proyectos, las instituciones lograron ejecutar las acciones requeridas por el Estado y con ello poder atender las necesidades de la población.

5.2. Seguimiento a la Planificación y a la Inversión Pública

Examen Nacional Voluntario Ecuador 2024

Es un informe que evalúa los avances y desafíos del país en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este proceso participativo involucró a diversos actores, entre los que se incluyen el sector público, privado, académico, sociedad civil, gobiernos locales y organismos internacionales, con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El documento informa respecto del avance de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, con base a 158 indicadores, con desagregaciones y 416 iniciativas implementadas por diferentes actores.¹

La relevancia del Examen Nacional Voluntario para la ciudadanía radica en aspectos claves como: la rendición de cuentas, participación ciudadana, seguimiento a las políticas públicas, el empoderamiento de las entidades de la Función Ejecutiva y la inclusión social.

Seguimiento al avance físico de obras que se ejecutan a través de programas y proyectos de inversión pública

El seguimiento al avance físico de obras que se ejecutan a través de programas y proyectos de inversión pública, se realiza con periodicidad trimestral con base en la información reportada por parte de las entidades responsables y ejecutoras en el Sistema Informático de Obras (SIO).

La información reportada es analizada con la finalidad de depurar inconsistencias y mantener datos actualizados para la toma de decisiones de las autoridades nacionales. En el caso de presentarse inconsistencias en la información, estas son reportadas a las entidades responsables y ejecutoras a fin de efectuar las acciones que permitan su actualización y depuración.

El proceso de seguimiento a obras permite a la Secretaría Nacional de Planificación mantener información actualizada y relevante acerca del estado y avance físico de obras ejecutadas a través de proyectos de inversión pública, así como proporcionar información relevante para la toma de decisiones de las máximas autoridades de las entidades que ejecutan las mismas.

El proceso de seguimiento al avance físico de obras permite la articulación entre las entidades responsables y ejecutoras para identificar nudos críticos en la ejecución de las mismas.

- Con corte al 31 de diciembre de 2024 se mantuvo el seguimiento a 369 obras activas, de las cuales, 114 fueron entregadas y 255 planificadas para próximas entregas.
- Se emitieron 124 notificaciones a 44 entidades responsables y ejecutoras de obras articuladas a proyectos de inversión pública.

Seguimiento a la presencia institucional en territorio y cumplimiento de roles de las entidades de la Función Ejecutiva.

En cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, así como los lineamientos y metodologías diseñadas para el mismo, se desarrolló el seguimiento a la presencia institucional en territorio y cumplimiento de roles, considerando para ello la planificación de unidades desconcentradas/oficinas técnicas de las entidades de la Función Ejecutiva en el territorio el cual se encuentra identificado en el instrumento “Análisis de Presencia Institucional en Territorio”.

Este seguimiento se compone de dos fases:

¹ El documento del Examen Nacional Voluntario Ecuador 2024 puede ser descargado en el siguiente enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2024/VNR%202024%20Ecuador%20Report_0.pdf

- Seguimiento a la presencia institucional en territorio y cumplimiento de roles, de forma articulada con las entidades de la Función Ejecutiva.
- Seguimiento a la presencia institucional en territorio, en coordinación con las Direcciones Zonales de Planificación.

El seguimiento a la presencia institucional en territorio permite identificar el cumplimiento de la planificación de unidades desconcentradas/oficinas técnicas en el territorio; de esta manera las entidades de la Función Ejecutiva gestionarán sus roles y atribuciones institucionales, así como garantizarán la prestación de servicios adecuados hacia la ciudadanía.

Para el 2024, se elaboró el informe nacional de seguimiento a la presencia institucional en el territorio, a nivel nacional se alcanzó una implementación del 88,9%. Además, se destaca altos niveles de cumplimiento en los siguientes aspectos:

- 97,3% de cumplimiento de la ubicación planificada;
- 94,5% en tipo de presencia²;
- 93% en cobertura.

Estos resultados reflejan una gestión efectiva por parte de las entidades, lo que garantiza una adecuada cobertura institucional en todo el país.

Asimismo, se desarrollaron nueve informes zonales de seguimiento a la presencia institucional, uno por cada zona de planificación, en los cuales se identificaron particularidades y alertas específicas, de acuerdo con las características propias de cada territorio.

Se realizó también el seguimiento a la presencia institucional en el territorio y al cumplimiento de roles de ocho entidades de la Función Ejecutiva. Como resultado, se generaron ocho informes individuales, uno por cada entidad evaluada. De estas, el 63,5% cuenta con el 100% de implementación de su presencia en el territorio, y el mismo porcentaje supera el 50% de cumplimiento de sus atribuciones a nivel territorial. Es importante destacar que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador alcanzó un cumplimiento del 100% tanto en la implementación como en la ejecución de sus roles.

Con el objetivo de atender las alertas identificadas durante el proceso, se trabaja conjuntamente con las entidades en la formulación de un Plan de Acción que establezca medidas de mejora para asegurar la adecuada ejecución de sus atribuciones en el territorio.

Adicionalmente, este proceso ha sido socializado con las entidades de la Función Ejecutiva y con las distintas unidades de la Secretaría Nacional de Planificación involucradas, lo que permite proponer acciones orientadas a mejorar el proceso dentro del ciclo de planificación.

² **Tipo de presencia:** Unidad que ejecuta atribuciones en territorio (unidad desconcentrada zonal, unidad desconcentrada distrital y oficina técnica).

5.3. Evaluación a la Política Pública, Planificación e Inversión Pública

Plataforma Nacional de Evaluación Ecuador - Iniciativa Evaluando Ando.

Con el objetivo de promover la cultura de evaluación en las instituciones públicas, la Secretaría Nacional de Planificación desarrolló la iniciativa ¡Evaluando Ando!, cuyo objetivo es constituirse en un espacio de encuentro e interacción donde se presentan los avances y/o resultados de procesos de evaluación, tanto a nivel nacional, así como a nivel internacional.

Durante el 2024 se realizaron dos encuentros con la participación de funcionarios de la función ejecutiva, función legislativa, representantes de gobiernos locales, academia, organizaciones de la sociedad civil, redes de evaluadores y cooperación internacional, con la participación de un total de 179 asistentes.

- En abril de 2024 se realizó la presentación y uso de los resultados de la Evaluación al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en la Atención de Emergencias.
- En agosto de 2024 se realizó la presentación de los resultados de la Evaluación Participativa en América Latina - Aprendizajes y desafíos por parte la Universidad Nacional de San Juan (Argentina) y EvalParticipativa.

La iniciativa busca capacitar y fomentar la institucionalización de los procesos de evaluación en distintos actores, ya mencionados. Además, permite conocer las prácticas de evaluación implementadas en otros países, lo cual facilita la incorporación de buenas prácticas en los procesos de evaluación internos, contribuyendo a la mejora continua y la transparencia en la gestión.

Ejecución de informes de evaluación en el marco del Plan Anual de Evaluaciones – PAEV 2022- 2023 y PAEV 2023-2024.

La Secretaría Nacional de Planificación tiene como responsabilidad ejecutar el Plan Anual de Evaluaciones (PAEV), dando cumplimiento a las resoluciones del Consejo Nacional de Planificación (CNP). Al término del 2024, la Subsecretaría de Evaluación ejecutó 12 evaluaciones en conjunto con las instituciones responsables de cada proyecto de inversión. Cabe resaltar que los procesos de evaluación que se llevaron a cabo, siguieron la estructura que establece la Guía de Evaluación de Políticas Públicas Ecuador de la Secretaría Nacional de Planificación.

Conforme establece la Resolución Nro. 003-2022-CNP, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Evaluación 2022 - 2023, se realizaron ocho evaluaciones que concluyeron su desarrollo en enero del año 2024, los proyectos evaluados fueron:

- Ministerio de Salud Pública (MSP) - Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes.
- Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI) - Proyecto Infancia con Futuro.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) - Proyecto Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones.

- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) - Proyecto Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) - Proyecto Sistema Nacional de Control Forestal y Vida Silvestre.
- Ministerio de Salud Pública (MSP) - Proyecto Apoyo al fortalecimiento de los establecimientos de salud del MSP por situación de movilidad humana.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) - Proyecto Rehabilitación y mantenimiento de la carretera E582 Cuenca-Molleturo-El Empalme, Medio Ejido-Sayausí-Migüir.
- Ministerio de Educación (MINEDUC) - proyecto Intervención y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.

Mediante Resolución Nro. 004-2024-CNP, se aprobó el Plan Anual de Evaluación 2023 - 2024, y atendiendo su cumplimiento se realizaron cuatro evaluaciones que concluyeron su desarrollo en diciembre del 2024, los proyectos evaluados fueron:

- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) - Proyecto Educación Ambiental para promover la economía circular en los hogares Mi Barrio Verde.
- Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) - Proyecto Fortalecimiento de las capacidades, habilidades y competencias de propietarios de Tiendas/Unidades Económicas Solidarias de la EPS.
- Ministerio de Energía y Minas (MEM) - Programa de modernización y renovación del sistema eléctrico ecuatoriano.
- Ministerio del Deporte (MD) - Proyecto Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador.

La elaboración de informes de evaluación de programas y/o proyectos de inversión pública, así como de las fichas de alertas oportunas derivadas del informe de evaluación en el marco del PAEV representan un avance significativo en la transparencia y eficiencia de la administración de los recursos públicos. Estos documentos no solo permiten identificar aspectos clave sobre el desempeño de los programas y proyectos de inversión, sino que también proponen recomendaciones para su mejora continua. Este enfoque contribuye a la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades involucradas asegurando que se realicen de manera efectiva en las instituciones y generen resultados positivos en la sociedad.

Además, estos informes de evaluación son de libre acceso para la ciudadanía, lo que promueve la rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana en el seguimiento de las políticas públicas. Todos los informes están disponibles en el Banco de Evaluaciones, una plataforma administrada por la SNP que garantiza su accesibilidad y transparencia, cuyo enlace es: <https://sni.gob.ec/informacion-para-la-planificacion/informacion-estadistica/banco-de-evaluaciones/>

Evaluación al servicio integrado de seguridad ECU 911, en la atención de emergencias (2012-2022).

La evaluación tuvo por objeto identificar cómo se ejecutó la prestación del servicio de atención de emergencias del SIS ECU 911 a la ciudadanía en general, a nivel nacional entre el 2012 y el 2022, a través de los componentes para la “Atención de emergencias” que son: seguridad ciudadana, tránsito y movilidad, gestión sanitaria, gestión de siniestros, servicio militar, gestión de riesgos, servicios municipales, que definieron el desarrollo de los análisis propuestos en los objetivos específicos de la evaluación.

Dentro del proceso estuvieron involucradas las siguientes instituciones: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Gobierno, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Defensa Nacional, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Agencia Nacional de Tránsito.

Esta evaluación permite conocer la capacidad de respuesta a las emergencias antrópicas y naturales, así como la capacidad de coordinación inter institucional que posee el SIS ECU 911, a fin de identificar cómo se puede mejorar y brindar un servicio ágil y seguro. Para esto se utilizaron datos cuantitativos y cualitativos, a través de la percepción tanto del personal del SIS ECU 911, como de las entidades que apoyan en el despacho de emergencias y la ciudadanía.

El plan de acción de mejora desarrollado por el servicio por el SIS ECU 911, se concentró en atender las recomendaciones derivadas de la evaluación, las cuales están principalmente relacionadas con los siguientes aspectos:

- Priorización de recursos, herramientas y alternativas para abordar su escasez.
- Fortalecimiento de la información.
- Revisión de los procesos y protocolos para mejorar la atención de emergencias.
- Medidas de cuidado y bienestar del personal (descanso, movilización, incentivos y salud mental).
- Fortalecimiento de la coordinación interna y externa.

Estas acciones permitirán mejorar la calidad de la vida de las personas, así como aporte en la mejora de los servicios anidados a la seguridad ciudadana.

Evaluación participativa realizada al servicio de “Espacios de Socialización y Encuentro” (ESE) para Personas Adultas Mayores (2019-2024) del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Esta evaluación fue realizada con enfoque participativo, a la atención gerontológica en Espacios de Socialización y Encuentro bajo la administración directa del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y por convenio, en las Zonas de Planificación 2 y 9, con el fin de proporcionar evidencias para el mejoramiento del servicio. El proceso tuvo el acompañamiento y asistencia técnica del Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval), y contó con la

participación del Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el Ministerio de Salud Pública, la Defensoría del Pueblo y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

La evaluación generó evidencias que, en el marco de la fase de uso de resultados, permitirá a la entidad responsable de la intervención y a otros actores involucrados, generar un plan de acción conjunto e integral que contribuya al mejoramiento de los servicios de atención dirigidos a adultos mayores, tomando como referencia la experiencia y alcance del servicio.

Evaluación del “Esquema de articulación intersectorial de la política pública del Ecuador referente a la Desnutrición Crónica Infantil en el marco de la Agenda 2030” y su respectiva socialización de resultados.

Esta evaluación es la primera que se realiza con enfoque a los ODS implementada en el Ecuador, y la tercera a nivel regional. Esta analiza la efectividad de las acciones interinstitucionales contra la desnutrición infantil, alineadas con la Agenda 2030. Se evaluó la coordinación entre entidades gubernamentales y organizaciones, y los resultados se presentaron ante actores clave para ajustar políticas y fortalecer estrategias, con el fin de mejorar la nutrición infantil y cumplir con las metas de la Agenda 2030.

El informe de evaluación del Esquema de Articulación Intersectorial (EAI) analiza su diseño y resultados en la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), así como también propone 47 recomendaciones estratégicas centradas en mejorar la gobernanza, las metodologías de intervención y la inclusión de actores diversos.

El enfoque es integral para abordar la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), un problema crítico para el desarrollo y bienestar de las futuras generaciones. Al involucrar a diversos actores clave, como gobiernos locales, sociedad civil y sector privado, se asegura una respuesta coordinada y adaptada a las necesidades locales. Las recomendaciones entregadas buscan mejorar la efectividad de las políticas públicas en la lucha contra la DCI, promoviendo la inclusión, el fortalecimiento de la gobernanza y una mayor sostenibilidad de las acciones, lo que impacta positivamente en la calidad de vida de los niños y sus familias.

Semana de la Evaluación gLOCAL – Ecuador.

Este evento tuvo como objetivo reunir a una amplia diversidad de participantes y expertos internacionales de Estados Unidos, Costa Rica, Alemania, El Salvador, México, España, en un evento de gran relevancia para el intercambio de conocimientos sobre evaluación, con la finalidad de fomentar el uso de las evaluaciones y fortalecer la cultura de evaluación en el Ecuador.

Se generó un documento de memoria de los foros, charlas magistrales y conversatorios realizados en el marco de la Semana de la Evaluación. Además, se creó una red de contactos y colaboración entre los participantes, facilitando futuras alianzas y proyectos. Se desarrollaron estudios de caso y

recomendaciones sobre mejores prácticas en evaluación y políticas públicas. Todo esto contribuyó a la creación de una plataforma virtual interactiva que centraliza los recursos compartidos.

Estas acciones son de suma relevancia para la ciudadanía porque promueve mejoras en políticas públicas y evaluación, lo cual impacta directamente en la calidad de vida mediante estrategias más efectivas y sostenibles en áreas clave vinculadas al desarrollo.

Ilustración 2: Semana de Evaluación



Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

5.4. Información para la Planificación

Homologación de indicadores para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

La definición adecuada de indicadores permite que el avance de las acciones que realizan sean observable cuantitativamente, en pro de cumplir un objetivo proyectado. De esta forma, la Secretaría Nacional de Planificación, a través de su proceso de homologación, garantiza que estos indicadores sean adecuados, oportunos y de calidad, mismos que puedan dar fe de los avances de la política pública implementada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los objetivos nacionales. Además de ello, permite que los ciudadanos puedan ser partícipes de este proceso de seguimiento, ya que cuentan con insumos que permiten verificar los valores de cada indicador, fomentando de esta forma también la transparencia de la información.

En el 2024, se obtuvieron 107 fichas metodológicas de indicadores homologados y se realizaron 18 actualizaciones de fichas metodológicas por ajustes en proyecciones de población.

Estos logros permiten acceso a información de calidad para el seguimiento y el control social de las acciones que implementa el gobierno nacional, en los diversos niveles territoriales.

Desarrollo, mejora y nuevas implementaciones de Sistemas informáticos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).

Mediante el desarrollo, construcción, mejoramiento e implementación de aplicaciones, sistemas informáticos y portales de información del SNDPP, se han potenciado las capacidades operativas del sistema. La optimización de los procesos permitió incorporar nuevas funcionalidades, facilitando el uso, la experiencia y la calidad de información presentada a los usuarios de entidades gubernamentales y empresa privada, academia y ciudadanía en general. Adicionalmente, se han incorporado mejoras en la seguridad y aplicación de buenas prácticas de desarrollo de sistemas, con la finalidad de prevenir ataques cibernéticos que podrían vulnerar la confiabilidad de la información.

A continuación se detallan los sistemas actualizados y mejorados:

Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP): Actualización de la arquitectura tecnológica del Módulo de Planificación - Subsistema PLANEST, a una arquitectura moderna con mejores capacidades y condiciones de seguridad, de esta forma se brinda confiabilidad en los procesos de aperturas y cierres para el ingreso de las entidades gubernamentales que registran y actualizan la planificación de sus proyectos. Ajustes, configuraciones y desarrollo de nuevas necesidades para Módulo de Seguimiento - Subsistema SEGUIEVA, el cual permite realizar apertura trimestral y semestral para entidades del sector público con el ingreso y actualización de información para Gastos no Permanentes (GNP) y la Programación Anual de la Planificación (PAP).

Sistema de Cuerpos Colegiados: Incorporación de nuevas funcionalidades que permiten a los administradores y delegados de los Cuerpos Colegiados una mejor organización del expediente documental, al permitir que las consultas se realicen de manera ágil.

Portal de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Reorganización de la información del portal, mejoramiento del contenido y rediseño de la imagen institucional. Se logró obtener un portal de vanguardia que permite la exploración, consulta más ágil y dinámica, permitiendo a los usuarios una mejor experiencia visual y efectividad en sus consultas.

Sitio web de aportes ciudadanos: Mediante el desarrollo e implementación de estos sitios web, se permitió la recolección de aportes ciudadanos, datos importantes de los usuarios participativos y opiniones varias, permitiendo analizar datos valiosos y necesidades de diferentes sectores del país.

Todas estas acciones permiten mantener operativas las aplicaciones, sistemas informáticos y portales de información para la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos nacionales de inversión pública. Mejora la experiencia de usabilidad para usuarios y aumentos de seguridad en los sistemas e información contenida.

5.5. Productos transversales

Metodologías, lineamientos y directrices

Actualización de la Metodología de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional.

Se actualizó la Metodología de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0061-A, de 03 de diciembre de 2024; así como la Metodología de seguimiento a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0063-A, de 03 de diciembre de 2024. Estos instrumentos proporcionan lineamientos que homologan la manera de medir el avance de las metas planificadas por las entidades en el PND y la ETN. Contemplan el análisis cuantitativo y cualitativo de dichas metas y otorga una categorización de cumplimiento técnico, tomando en cuenta los tipos de indicadores que se han establecido en los documentos de planificación. El monitoreo periódico, tanto del PND como de la ETN, permite la detección temprana de nudos críticos en la consecución de los metas; y, las acciones correctivas y preventivas como respuestas a estos nudos.

Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional De Desarrollo 2024 – 2025

Conforme lo dispuesto en el marco legal vigente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), entre otras, “al inicio de gestión de las autoridades locales”³. En este contexto, la Secretaría Nacional de Planificación como entidad rectora de la planificación y del ordenamiento territorial, propuso estas directrices para facilitar a los GAD la alineación de sus PDOT al PND vigente, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, a fin de garantizar la vinculación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Norma técnica para el análisis de presencia institucional en territorio de las entidades de la función ejecutiva.

La Secretaría Nacional de Planificación, en concordancia con las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, realizó reformas a la Norma Técnica de Análisis de Presencia Institucional en Territorio, a fin de garantizar el proceso de desconcentración de las entidades de la Función Ejecutiva en territorio.

En tal virtud, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0038-A de 13 de junio de 2024, se expide la Norma técnica para el Análisis de Presencia Institucional en Territorio de las Entidades de la Función Ejecutiva, cuyo objeto es establecer el proceso metodológico de elaboración y modificación del Análisis de Presencia Institucional en Territorio, en el cual se determina el número de unidades desconcentradas y oficinas técnicas de una entidad, así como la ubicación de las mismas, con la finalidad de acercar los servicios a la ciudadanía, a través de la gestión institucional de las entidades

³ Art.8, literal (a), Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Suplemento del Registro Oficial No. 460 , 3 de Abril 2019. Última Reforma: Decreto Ejecutivo 279 de 23 de mayo de 2024.

en territorio. Esta normativa es de obligatorio cumplimiento para las entidades de la Función Ejecutiva.

Actualización de los Lineamientos para presentación de estudios, programas y proyectos de inversión pública.

La SNP, a través de la Subsecretaría de Planificación Nacional, ha generado dos actualizaciones de los “Lineamientos para presentación de estudios, programas y proyectos de inversión pública”, con el objetivo de normar la gestión y administración de los proyectos de inversión pública, en los meses de abril y octubre de 2024. En este último se realizó la incorporación de la modalidad Ingeniería, Procura y Construcción (IPC), el cual permitirá ejecutar proyectos de obra (vivienda, escuelas, hospitales, carreteras, entre otros) mucho más ágiles, reduciendo los riesgos, optimizando costos y refiriendo una mayor eficiencia a largo plazo.

Estos lineamientos de inversión van dirigidos exclusivamente a todas las instituciones y universidades que forman parte de Presupuesto General del Estado, los cuales permitirán a las entidades gestionar ante el ente rector de la planificación, los procedimientos relacionados con: Dictámenes (prioridad, actualización, aprobación y arrastre), Pronunciamientos de no objeción, Reprogramaciones, Deshabilitaciones de proyectos, Modificaciones presupuestarias y Criterios de pertinencia en Certificaciones Plurianuales.

Documentos metodológicos y/o procedimientos para la evaluación de programas y/o proyectos de inversión pública en el marco del Plan Anual de Evaluaciones.

Durante el 2024, desde la Secretaría Nacional de Planificación se realizaron 4 diseños metodológicos para evaluación, en conjunto con las instituciones responsables de cada programa o proyecto de inversión seleccionado en el PAEV 2023 – 2024.

A continuación, se detallan las instituciones y los proyectos seleccionados en el marco del PAEV 2023 – 2024, a los que se realizó el diseño metodológico de evaluación:

- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con el diseño metodológico de una evaluación de procesos y resultados del Proyecto Mi Barrio Verde ejecutado.
- Ministerio del Deporte con el diseño metodológico de una evaluación de resultados para el Proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador.
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria con el diseño metodológico de una evaluación de procesos para el Proyecto Fortalecimiento de las capacidades, habilidades y competencias de propietarios de Tiendas/Unidades Económicas Solidarias de la EPS.
- Ministerio de Energía y Minas con el diseño metodológico de una evaluación de procesos para el Programa de modernización y renovación del sistema eléctrico ecuatoriano.

Los documentos de diseños de evaluación de los programas y proyectos de inversión pública funcionan como guía para la elaboración de los informes de evaluación de las intervenciones en las distintas carteras de Estado. Estas metodologías proporcionan un marco estructurado que facilita el análisis de las intervenciones públicas, lo que permite a cada cartera de Estado adaptar y aplicar

criterios mínimos de evaluación. Esto mejorara la calidad de las evaluaciones que se ponen a disposición de la ciudadanía a través del Banco de Evaluaciones.

En los informes de evaluación de cada programa o proyecto evaluado se encuentra un resumen del diseño utilizado en cada evaluación. Los informes pueden ser descargados en el siguiente enlace: <https://sni.gob.ec/informacion-para-la-planificacion/informacion-estadistica/banco-de-evaluaciones/>

Capacitaciones y asesorías

Capacitaciones técnicas a las entidades sobre la evaluación de programas y/o proyectos públicos.

Se realizaron 7 capacitaciones de acuerdo a las atribuciones establecidas por el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SNP:

Tabla 1: Detalle Capacitaciones de Evaluación 2024

| Capacitaciones año 2024 | | |
|--|------------------|---|
| Entidad | Mes de ejecución | Tema |
| Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) | Abril | Evaluación a la Inversión |
| Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) | Septiembre | Evaluación a la Inversión |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) | Abril a junio | Evaluación a la Inversión |
| Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) | Abril | Inducción a proceso de capacitación en el marco del PAEV 2024 |
| Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) | Abril | Evaluación a la Inversión |
| Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCSS) | Julio | Evaluación a la Inversión |
| Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) | Julio | Evaluación a la Inversión |

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

La capacitación técnica, en modalidad tanto presencial como virtual, dirigida a los funcionarios de diversas instituciones, sigue la estructura establecida en la Guía de Evaluación de Políticas Públicas del Ecuador, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación. Este documento está disponible para las entidades y la ciudadanía en general.

Este proceso fortalece las capacidades especializadas de los funcionarios en temas de evaluación, lo que contribuye a la institucionalización de estos procesos y a la adopción de parámetros mínimos

al momento de realizar evaluaciones en las instituciones o como guía para los ciudadanos en caso de realizar una evaluación.

Asesorías, socialización y talleres realizados a las entidades públicas que requieren recursos del Presupuesto General del Estado en la formulación de estudios, programas y proyectos de inversión pública.

Se asesoró a 166 instituciones respecto a las gestiones inherentes a los proyectos de inversión y las gestiones a requerir acorde a los “Lineamientos para la presentación de estudios, programas y proyectos de inversión pública”. Estas asesorías en el periodo fiscal 2024 contaron con la participación de 681 personas.

Se capacitó a 24 Universidades en el evento denominado “Fortalecimiento de la Gestión de la Planificación y las Finanzas Públicas de las Instituciones de Educación Superior (IES)”. Respecto a la elaboración de proyectos de inversión y requerimientos acorde a los Lineamientos para la presentación de estudios, programas y proyectos de inversión pública, el cual tuvo la participación de 86 miembros de las distintas universidades.

5.6. Gestión para la cooperación y relacionamiento internacional

Cooperación Internacional con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para fortalecer el Sistema Nacional de Información

Se realizó la firma del Plan Anual de Trabajo entre el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y la Secretaría Nacional de Planificación, con el propósito de fortalecer el Sistema Nacional de Información (SNI) a cargo de la SNP. A través de la generación de información e instrumentos enfocados en temas de salud sexual y reproductiva, en relación a grupos vulnerables como en grupos de interés prioritarios, mismos que son el objetivo primordial de la labor que realiza UNFPA a nivel mundial. Ambas instituciones trabajarán en la obtención de un Análisis de Situación Poblacional (ASP) y una Priorización para el fortalecimiento de Registros Administrativos que sean relevantes para la planificación tanto nacional como territorial.

Mediante el Plan Anual de Trabajo levantando con UNFPA, se podrá contar por primera vez con un análisis completo de la población ecuatoriana a través del cual se establecerá la situación actual de la misma, analizando el impacto de las políticas públicas en los diferentes grupos poblacionales vulnerables, lo que llevará a enfocar esfuerzos y mejorar la toma de decisiones por parte de las autoridades.

Durante el 2024 se avanzó un 40% en el desarrollo del Análisis de Situación Poblacional. En cuanto a la priorización para el fortalecimiento de Registros Administrativos, se tiene un avance del 25%.

Convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el fortalecimiento, acceso y transparencia de la información de la Secretaría Nacional de Planificación.

En el 2024 se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable P.E. 1187/2024 entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Secretaría Nacional de Planificación, con el objetivo de mejorar el acceso y uso de la información que es relevante para todos los procesos del ciclo de la planificación. Este convenio se ejecutará mediante el proyecto “Fortalecimiento, Acceso y Transparencia de la Información de la Secretaría Nacional de Planificación”, mismo que busca mejorar el acceso y la transparencia de la información relacionada a temas de planificación, a través del análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones con la finalidad de optimizar la estructura, disponibilidad y usabilidad del Sistema Nacional de Información.

Gracias a este convenio de cooperación técnica, se espera contar con un portal web reestructurado y organizado que permita acceder fácilmente y de manera rápida a la información relevante para los procesos de planificación, su seguimiento y evaluación.

En el último trimestre del 2024 se avanzó con la convocatoria del proceso de contratación de la consultoría “Fortalecimiento de la arquitectura de datos y presentación del Sistema Nacional De Información”. Se conformó la comisión técnica, se abrió el proceso de recepción de ofertas, y se atendieron consultas de los oferentes. Como resultado, se recibieron cinco propuestas de diferentes empresas, cerrando el año con la apertura y análisis preliminar de las ofertas recibidas.

Relacionamiento internacional

En el marco del relacionamiento institucional con organismos internacionales, países, y otros actores del sistema internacional, la Secretaría recibió invitaciones a eventos, talleres, seminarios, foros de alto nivel, para exponer su posición frente a diferentes temáticas. Es así que, se construyó la agenda internacional, para lo cual se realiza un análisis de pertinencia de la participación y se gestiona la presencia institucional de autoridades y técnicos de institución.

La participación de la Secretaría Nacional de Planificación en eventos internacionales fortalece el posicionamiento de Ecuador en el ámbito global, consolidando su perfil como un país comprometido con el desarrollo sostenible y referente al rol de planificación.

Estos espacios brindan la posibilidad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento y asistencia técnica, lo cual puede traducirse en apoyo directo a proyectos nacionales clave. Además, esta Secretaría tiene la oportunidad de establecer alianzas estratégicas y aprender de las prácticas exitosas de otros países, enriqueciendo la capacidad del país para implementar soluciones innovadoras y adaptadas a su contexto.

Una de las temáticas que se impulsó desde la Secretaría en estos espacios ante la comunidad internacional fue la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), destacando temas como cambio climático, pobreza, género, producción y economía sostenible.

Durante el 2024 se participó en 19 eventos presenciales, que se detallan a continuación:

Tabla 2: Detalle de participaciones internacionales de la SNP, 2024

| Nro. | Evento | Organismo | Lugar y fecha | Delegado | Objetivo |
|------|---|---|--|---|--|
| 1 | Second Global Workshop for the 2024 VNR Countries | Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Análisis Económico, Naciones Unidas (UNDESA) | Brasil. 3-5 abril 2024. | Subsecretaria de Seguimiento | Preparación para la elaboración del Examen Nacional Voluntario. |
| 2 | Séptima Reunión del Foro de Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | Chile. 15-17 de abril de 2024. | Secretaria Nacional | Presentación del séptimo informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. |
| 3 | Curso de Formación para Responsables de Políticas sobre Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNOSD) | Corea del Sur. 7 – 10 de mayo 2024. | Secretaria Nacional | Compartir y desarrollar conocimientos, habilidades y herramientas para implementar eficazmente la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel Nacional, así como, alinear los Exámenes Nacionales Voluntarios con las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). |
| 4 | Seminario Internacional “Desafíos actuales para un desarrollo territorial inclusivo y sostenible en América Latina y el Caribe” | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | Guatemala. 22 - 23 de mayo 2024. | Subsecretario General | Promover una reflexión colectiva sobre los problemas y políticas hacia un desarrollo territorial más equilibrado, inclusivo y sostenible en América Latina y el Caribe. |
| 5 | 2024 International Mayors Forum | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | Indonesia. 2-4 de julio de 2024. | Secretaria Nacional | Aprender sobre cómo acelerar prácticamente la implementación de la Agenda 2030 mediante la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los seis años restantes. |
| 6 | Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible Organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social | Consejo Económico y Social (ECOSOC) | Estados Unidos. 15 – 17 de julio de 2024. | Secretaria Nacional | Presentar el Informe del Examen Nacional Voluntario de Ecuador 2024. |
| 7 | Diálogo Centroamericano sobre Economía Circular “Circularidad de recursos y gestión de residuos sólidos para acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible” | Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNOSD) | El Salvador. 23-25 de julio de 2024. | Subsecretario General | Presentar las experiencias nacionales de los enfoques sostenibles y eficientes de la economía circular, y conocer sobre la transición hacia la circularidad en las economías de América Latina y el Caribe. |
| 8 | Seminario Internacional: “XII Seminario de la Red SNIP de América Latina y el Caribe” | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Red SNIP / BID | Honduras. 30 -31 de julio de al 1 de agosto de 2024. | Subsecretaria de Planificación Nacional | Presentar las experiencias de la integración de políticas de igualdad de género en el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional 2023-2024. |
| 9 | Foro Regional NDC 3.0 para América Latina y el Caribe | Gobierno de Colombia, Programa Ambiental de Naciones Unidas | Colombia. 27 – 29 agosto de 2024. | Subsecretario General | Extraer lecciones de las rondas anteriores de NDCs para alimentar la formulación de NDCs ambiciosos y viables en los próximos encuentros. |
| 10 | Quinta Conferencia Sinergias Acuerdo de París – Agenda 2030 | Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Análisis Económico, Naciones Unidas (UNDESA) | Brasil. 3 al 7 de septiembre de 2024. | Secretaria Nacional | Identificar y adaptar mejores prácticas globales que buscan fortalecer los vínculos bilaterales con los representantes de los países asistentes en temas de desarrollo sostenible y Agenda 2030 |

| Nro. | Evento | Organismo | Lugar y fecha | Delegado | Objetivo |
|------|--|---|---|--|--|
| 11 | Cumbre del Futuro | Naciones Unidas (UN) | Estados Unidos. 19 - 25 de septiembre de 2024. | Secretaría Nacional | Asistir a reuniones bilaterales con delegados de diferentes países miembros con los que Ecuador fortalece sus lazos. |
| 12 | Curso Taller sobre Aguas Subterráneas | Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNOSD), K-WATER, UNESCO | Corea del Sur. 14-18 de octubre de 2024. | Director y analista de la Dirección de Planificación Territorial | Participar en el curso de Curso Taller sobre Aguas Subterráneas. |
| 13 | Conferencia Nacional de Capacidades de Evaluación 2024 (NEC Conference 2024) | Fomento de Capacidades y Articulación de Actores de la Evaluación en Latinoamérica como Aporte a la Agenda 2030 (FOCELAC), DEVal | China. 14-18 octubre de 2024. | Subsecretaria de Evaluación y Director de Evaluación a la Planificación y Política Pública | Participar en espacios con representante gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, la academia, agencias de la Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para compartir avances y lecciones aprendidas. |
| 14 | Líderes ExCEL | UNICEF | Costa Rica. 28 de octubre al 8 de noviembre de 2024. | Analista de la Dirección de Evaluación Territorial | Fortalecer sus capacidades en evaluación y monitoreo, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones y los resultados en el ámbito de la infancia. |
| 15 | Sustainable Development | Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Análisis Económico, Naciones Unidas (UNDESA) | Corea del Sur. 29 de octubre al 1 de noviembre de 2024. | Asesor de Despacho | Compartir el progreso y acciones emprendidas por el Ecuador, en el marco del instrumento de planificación nacional, Plan de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024-2025, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial relevancia a los que se dará seguimiento durante el foro: ODS 3, 5, 8, 14, 17. |
| 16 | XVI Foro Ministerial Desarrollo ALC | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) | Barbados, 30 de octubre al 1 de noviembre de 2024. | Secretaría Nacional | Identificar y adaptar mejores prácticas globales que buscan fortalecer los vínculos bilaterales con los representantes de los países asistentes en temas de desarrollo sostenible y Agenda 2030, para que posteriormente se brinde la asistencia técnica a las instituciones sectoriales. |
| 17 | Curso EVALEC | DeVal, Fomento de Capacidades y Articulación de Actores de la Evaluación en Latinoamérica como Aporte a la Agenda 2030 (FOCELAC) | Guatemala. 11-15 noviembre. | Cuatro funcionarios de la Subsecretaría de Evaluación | Desarrollar las capacidades en evaluación de los principales actores con atribuciones en evaluación en LAC, con el fin de fortalecer los sistemas nacionales de evaluación. |
| 18 | Foro Mundial de Datos | Naciones Unidas (UN) | Colombia. 12-15 de noviembre de 2024. | Secretaría Nacional | Fomentar asociaciones, movilizar apoyo político y financiero de alto nivel para los datos y trazar un camino hacia mejores datos para el desarrollo sostenible. |
| 19 | XXX Reunión de la Mesa Directiva del CRP ILPES-CEPAL | Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | Chile. 27-29 de noviembre de 2024. | Subsecretario General | Revisar los avances del trabajo y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CRP, la principal instancia intergubernamental de orientación de las actividades del Instituto. |

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Inserción Estratégica

Por otro lado, en el marco de la inserción estratégica, la Secretaría Nacional de Planificación, trabajó conjuntamente con organismos internacionales, países, y otros actores del sistema internacional en el desarrollo de convenios de cooperación, planes de trabajo e intercambios de experiencias, destinados a posicionar el trabajo de la institución, buscando al mismo tiempo, fortalecer las capacidades institucionales en el ámbito del ciclo de la planificación.

A continuación, se detallan los instrumentos trabajados con las contrapartes institucionales durante este periodo:

- Diseño de gobernanza del Modelo de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Binacional Ecuador – Colombia.
- Actualización del Plan Binacional Fronterizo.
- En el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) se mantuvo reuniones para revisar el Modelo Conceptual de la creación de un "Mecanismo Financiero orientado a la cooperación amazónica".
- Gestión de la adenda al convenio de cooperación entre la SNP y el Ministerio de Planificación y Desarrollo de Costa Rica (MIDEPLAN).
- Gestión de acercamientos con BID para impulsar la cooperación técnica en temas de Inteligencia Artificial y normativa sobre APP.

5.7. Gestión en el Territorio

Levantamiento de necesidades territoriales – Formulación del Plan Nacional de Desarrollo

Se dispuso de espacios en las direcciones zonales de la SNP para que los diversos actores territoriales como: integrantes de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, representantes de los GAD, academia, gremios, entre otros, realicen sus aportes en la formulación de los instrumentos de planificación como lo es el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 y la Estrategia Territorial Nacional, vigentes para el período de gobierno del Presidente Daniel Noboa, logrando obtener criterios de los distintos sectores, de forma que el proceso de construcción del PND y la ETN fue participativo, como lo establece la normativa.

En cada una de las direcciones zonales se consolidó los aportes recibidos en una matriz de sistematización, las mismas que fueron enviadas a planta central para que se consideren en la construcción del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025.

Asesorías a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y análisis de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial respecto a su alineación con los objetivos del PND.

A partir del cambio de autoridades de los GAD en el año 2023, fue necesaria la actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), para lo cual la Secretaría Nacional de Planificación emitió guías técnicas para los tres niveles de gobierno, las cuales fueron socializadas a los funcionarios de los GAD de las diferentes provincias del país, para su aplicación en los procesos de actualización de los PDOT. Adicionalmente se brindó asistencia técnica desde cada una de las direcciones zonales a los funcionarios de los GAD sobre el contenido de las guías y la alineación al Plan Nacional de Desarrollo vigente. Las propuestas de PDOT han sido revisadas con la finalidad de que se enmarquen en las directrices emitidas.

Este trabajo de coordinación y acompañamiento técnico es de suma importancia, pues permite a las autoridades tener instrumentos de planificación de nivel local actualizados según las directrices emitidas, en concordancia con el instrumento supremo de planificación, como es el PND.

Agendas de Coordinación Zonal

En cumplimiento de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo PND 2024-2025, se emitió el documento actualizado de las Agendas Zonales de cada una de las zonas de planificación, asegurando así su alineación con las nuevas políticas, objetivos y metas nacionales. Este proceso incluyó la revisión y aplicación de la matriz de actualización y la socialización con actores clave de cada zonal.

La actualización de la Agenda Zonal garantiza una mejor planificación territorial, permitiendo la aplicación de políticas públicas eficientes y alineadas con las necesidades de la ciudadanía. Este instrumento se consolida como una herramienta dinámica y participativa que coadyuva a la coordinación territorial entre los niveles nacional y local. Su propósito radica en el establecimiento de prioridades territoriales para una intervención conjunta, involucrando a diversos actores locales de sectores clave, a saber: academia, sociedad civil, cooperación internacional y el sector público.

Índice de Cumplimiento de Metas – ICM de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

A través de los equipos técnicos de las siete direcciones zonales de la Secretaría Nacional de Planificación se dio asistencia técnica directa (presencial, virtual y telefónica) a todos los GAD a nivel nacional, para el acompañamiento en la carga de información correspondiente al cumplimiento de sus metas en el año fiscal 2023, en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, SIGAD. Esta información es de vital importancia para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que es uno de los criterios del Modelo de Equidad Territorial para la asignación de recursos a los gobiernos locales.

Con la información ingresada, se procedió con el análisis de forma y fondo de la misma, para verificar que, por un lado, los objetivos, metas, indicadores y programas/proyectos vinculados a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se encuentren formulados correctamente y, por otro, que las metas se hayan cumplido a partir de sus avances físicos y presupuestarios. Los reportes de este análisis fueron remitidos a los GAD para su conocimiento y correcciones.

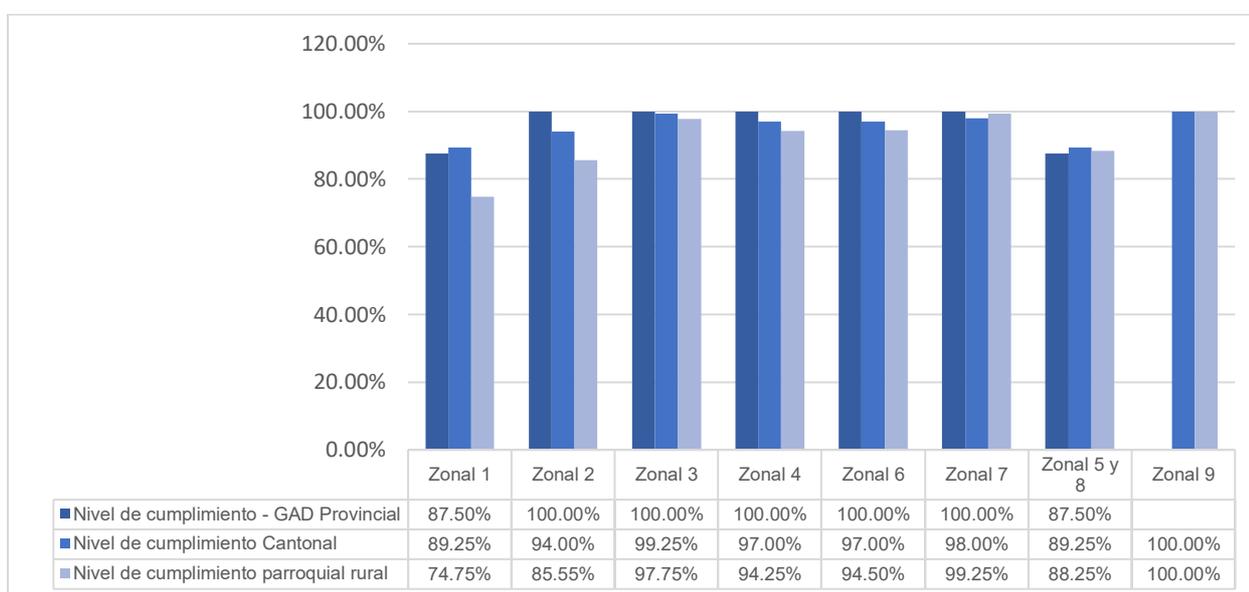
Mejoramiento del nivel de articulación con los GAD en la entrega de información financiera y presupuestaria de manera trimestral

La Secretaría Nacional de Planificación es responsable de coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados la entrega de su información financiera y presupuestaria: Balance de comprobación, estado de resultados, flujo de efectivo; estado de situación financiera; estado de ejecución presupuestaria; cédula presupuestaria de ingresos; cédula presupuestaria de gastos.

Esta labor permite evidenciar la articulación multinivel entre los actores del Estado (Secretaría Nacional de Planificación y Gobiernos Autónomos Descentralizados) y, de esta manera, gestionar las acciones pertinentes en favor de la garantía de derechos de la ciudadanía.

A continuación, se visualiza el nivel promedio de cumplimiento de entrega de información por parte de los GAD de los tres niveles en los tiempos establecidos durante el año 2024:

Ilustración 3: Cumplimiento promedio de entrega de información por nivel de GAD y zona, año 2024



Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Seguimiento a la implementación de las Agendas Zonales

Se llevó a cabo el seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la Agenda de Coordinación Zonal (ACZ), en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Este proceso implicó la realización de jornadas de trabajo con entidades responsables, el monitoreo de estrategias clave y la actualización de compromisos institucionales.

El seguimiento y la aplicación del Plan de Acción de la Agenda de Coordinación Zonal se desarrolló en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, que fue aprobado el 16 de febrero de 2024, además de las directrices para la actualización de las Agendas Zonales que fueron emitidas el 22 de noviembre de 2024.

En este contexto se coordinó con las entidades responsables de las diferentes temáticas para identificar los avances en los compromisos generados para el cumplimiento de cada una de las agendas, así como las limitaciones para el cumplimiento de las estrategias y acciones planteadas para implementarse.

Seguimiento y evaluación a la Estrategia Territorial Nacional

Se desarrollaron talleres para generar la hoja de ruta y metodología a ser aplicada en el seguimiento y evaluación de la Estrategia Territorial Nacional con el equipo de la Secretaría Nacional de Planificación, matriz y direcciones zonales.

Estas acciones permiten contar con una metodología aplicable en el proceso de seguimiento y evaluación a la Estrategia Territorial Nacional, con el objetivo de medir los avances y cumplimientos planteados, a fin de identificar observaciones y aplicar mejoras o correctivos que subsanen posibles nudos críticos, oportunamente.

6. Gestión Institucional

Clima laboral de la Secretaría Nacional de Planificación

La percepción general de los servidores en relación al clima laboral y cultura organizacional de la Secretaría Nacional de Planificación durante el año 2024 fue del 79% que representan dos puntos adicionales en comparación al año anterior, llegando así a la categoría de "muy bueno".

El logro obtenido se vincula a la ejecución de estrategias y acciones que buscan fortalecer el liderazgo, la comunicación, los procesos de inducción y capacitación del personal y el mejoramiento institucional, mismas que se encuentran contenidas en el Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral y que han provocado un impacto positivo que se refleja en la valoración obtenida.

El buen clima laboral influye en el bienestar y en la productividad del personal, que se traduce en productos y servicios de calidad enfocados en la satisfacción de sus usuarios y ciudadanía en general.

Respecto a la mejora en el componente de "Entorno de Trabajo" se registra un incremento en seis puntos, es decir se pasó del 72% al 78%.

Ejecución del plan de capacitación del personal de la Secretaría Nacional de Planificación.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el talento humano adquiere o desarrolla conocimientos, habilidades, destrezas y las competencias fundamentales específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la institución, el puesto o el ambiente laboral.

Como componente del proceso de desarrollo del Talento Humano, la capacitación implica una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración de los servidores a su puesto de trabajo y a la institución, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral, permitiendo la implantación de acciones específicas para la consecución de objetivos institucionales.

Para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación, se realizó un diagnóstico de necesidades, el cual tiene como objetivo la identificación de situaciones a mejorar mediante procesos de aprendizaje, a través de la aplicación de la encuesta de detección de necesidades de capacitación a los servidores, trabajadores y de manera opcional a las autoridades, de las diferentes unidades administrativas o procesos internos. Para el Plan de Capacitación Institucional se consideró el plan de mejoramiento, producto de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de la entidad.

Por lo expuesto, la capacitación se constituye en un factor importante para que el talento humano con el cual cuenta actualmente la Secretaría Nacional de Planificación, brinde el mejor aporte en concordancia con el cargo que desempeña en la institución, a fin de elevar su rendimiento, consolidar la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades.

En el ejercicio fiscal 2024, se ejecutaron 367 capacitaciones, considerando capacitaciones planificadas, así como también capacitaciones no programadas brindadas por instituciones externas y por facilitadores internos. Los temas de capacitación en los cuales participaron los servidores fueron referentes a fortalecer las competencias técnicas del personal de la institución, desarrollo de habilidades blandas que permiten brindar mejoras en habilidades sociales, de comunicación, y aptitudes para gestionar satisfactoriamente las emociones para relacionarse positivamente con los demás compañeros de trabajo. Cabe mencionar que se han cuantificado sólo las capacitaciones aprobadas por los participantes, llegando a cumplirse el plan de capacitación institucional al 100%.

Ejecución y Evaluación del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales 2024

El Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales tiene como propósito fortalecer el bienestar y la eficiencia de los servidores públicos, proporcionándoles herramientas para gestionar el estrés, mejorar su entorno laboral y prevenir situaciones de acoso y discriminación.

Dado que la Secretaría Nacional de Planificación no atiende directamente a la ciudadanía, pero trabaja en estrecha colaboración con otras entidades públicas, es esencial contar con funcionarios capacitados, capaces de desempeñar sus funciones de manera óptima en un ambiente laboral saludable.

El programa se implementó en seis fases, se identificaron los factores de riesgo y se planificaron actividades clave. Dentro de las actividades se llevaron a cabo 11 capacitaciones sobre igualdad, prevención de riesgos psicosociales, erradicación del acoso laboral y discriminación.

Posteriormente, se seleccionaron metodologías e instrumentos validados para su evaluación. Se aplicó el Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales del Ministerio del Trabajo a 260 de 278 funcionarios, logrando una cobertura del 94,55% del personal y asegurando confidencialidad.

Con los resultados, se realizó un diagnóstico preciso y se diseñó un plan de acción con medidas preventivas y correctivas. Se ejecutaron estrategias para mitigar riesgos y mejorar el ambiente laboral. Finalmente, se desarrolló un sistema de seguimiento y mejora continua para evaluar y optimizar las acciones implementadas, garantizando un entorno de trabajo seguro y saludable.

Como medida complementaria, se implementó una Matriz de Riesgos y un Plan Integral para continuar con la identificación y gestión de riesgos psicosociales en 2025. Estas herramientas permitirán establecer acciones de mejora continua, asegurando un ambiente laboral más seguro, equitativo y libre de discriminación.

A través de este programa, se busca no solo reducir los riesgos psicosociales, sino también mejorar la calidad del servicio brindado a otras instituciones, fomentando una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y el bienestar integral del talento humano.

La ejecución del programa en la Secretaría Nacional de Planificación ha logrado mantener un ambiente laboral más seguro y saludable. Fortaleció el desarrollo integral del talento humano, promoviendo la adquisición de conocimientos y habilidades para un desempeño óptimo, a través de capacitaciones y talleres. Su evaluación evidencia un impacto positivo del entorno laboral, promoviendo una cultura de respeto y equidad, con una reducción significativa de los riesgos psicosociales y la implementación de estrategias de monitoreo continuo para su gestión efectiva.

Optimización y mejora de servicio

Para la mejora se determinó e implementó la estrategia de reingeniería del proceso asociado al servicio de “Emisión de pronunciamientos de pertinencia en la creación de institutos superiores”, que

permitió mejorar la efectividad en la atención a los requerimientos ingresados por el usuario externo, con los siguientes resultados:

Tabla 3: Resultados de la optimización del servicio “Emisión de pronunciamientos de pertinencia en la creación de institutos superiores”

| Parámetros | Situación inicial previa a la mejora | Situación final posterior a la mejora | Porcentaje de mejora |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Costo del trámite (En USD) | 2040,02 | 1544,23 | 24,30% |
| Tiempo de respuesta del trámite (Días laborables) | 59,8 | 45,11 | 24,57% |
| Índice de satisfacción del usuario (En porcentaje) | 88% | 89% | 1% |

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Optimización y mejora de proceso

Para la mejora se determinó e implementó la estrategia de optimización al proceso de “Elaboración de informes de validación metodológica de instrumentos de planificación Nacional, Sectorial e Institucional del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”, lográndose disminuir el tiempo de ciclo del proceso en un 19,68%, como se muestra a continuación:

Tabla 4: Detalle de la mejora del proceso “Elaboración de informes de validación metodológica de instrumentos de planificación Nacional, Sectorial e Institucional del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”

| Parámetros | Situación inicial previa a la mejora | Situación final posterior a la mejora | Porcentaje de mejora |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Tiempo de ciclo del proceso (Días laborables) | 9,6 | 6 | 19,68% |

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Procesos adjetivos documentados e implementados con la normativa vigente.

De acuerdo con las atribuciones y entregables del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación, por cada unidad administrativa se identificaron, documentaron e implementaron los procesos y subprocesos adjetivos, que permitirá tener una adecuada gestión de las unidades y cumplir con su misión, mejorando la eficiencia frente a las necesidades de los usuarios internos y/o externos; y en concordancia con la normativa vigente. En este sentido, se documentaron 54 manuales de procedimiento de los procesos y subprocesos adjetivos.

Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información Ver 3.0 Mejora continua

El proyecto de implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información Versión 3.0 Mejora continua, muestra un cumplimiento del 97% en la ejecución de sus 108 hitos. Esta valoración la otorga el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información una vez que revisa las evidencias que se les reporta mediante el Sistema Gobierno por Resultados (GPR).

El implementar el Esquema Gubernamental de la Seguridad de la Información (EGSI) Versión 3.0 Mejora Continua permitió incrementar la seguridad a los activos de información institucional y en consecuencia a los servicios que presta esta cartera de Estado a todos sus usuarios internos y externos.

Compras públicas en el año 2024

Durante el año 2024, la Secretaría Nacional realizó la adquisición de compras y servicios para el correcto funcionamiento institucional, conforme lo establecido por la normativa correspondiente. A continuación, se detalla los procesos realizados, así como el presupuesto utilizado:

Tabla 5: Detalle de compras públicas 2024

| Tipo de proceso | Procesos Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Procesos Finalizados | Valor Total Finalizados |
|---|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| Ínfima Cuantía | 68 | 190.491,00 | 68 | 190.491,00 |
| Licitación De Seguros | 1 | 17.056,70 | 1 | 17.056,70 |
| Contratación Directa Catálogo Electrónico | 1 | 44.500,00 | 1 | 44.500,00 |
| | 37 | 205.917,63 | 37 | 205.917,63 |
| Menor Cuantía | 4 | 128.113,54 | 4 | 128.113,54 |
| Régimen Especial | 3 | 113.753,89 | 3 | 113.753,89 |
| Subasta Inversa Electrónica | 3 | 52.100,06 | 3 | 52.100,06 |
| Total | 117 | 751.932,82 | 117 | 751.932,82 |

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Ejecución del Plan de Mantenimiento de bienes inmuebles periodo 2024.

Para el correcto desempeño de todo equipo o maquinaria es necesario que cada cierto tiempo establecido, se realice el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo a los mismos, para así conservar en buen estado de uso y evitar su gradual deterioro. Los mantenimientos preventivos / correctivos a los bienes de larga duración permite que los equipos funcionen a plena capacidad y elimina los posibles riesgos de quedar fuera de servicio, ocasionando grandes costos de reparación y/o mantenimiento correctivo.

El mantenimiento debe incluir, limpieza, cambio de accesos y piezas vulnerables, lubricación, aumentando la seguridad del funcionamiento del equipo y reduciendo posibilidades de falla en los mismos; en consecuencia, se ha procedido con los siguientes trabajos:

Mantenimiento Preventivo / Correctivo:

- Ascensor del edificio matriz;
- Motor de cremallera para portón corredizo del edificio matriz;
- Generador eléctrico del edificio matriz;
- Circuito cerrado de televisión del edificio matriz;
- Sistema de bombas de agua y cisterna del edificio matriz;
- Medidor de combustible del edificio matriz;
- Sistema de control de accesos del edificio matriz;
- Transferencia automática del edificio matriz;

Servicios de:

- Impermeabilización de las losas de cubierta del edificio de la Secretaría Nacional de Planificación (etapa 1);
- Instalación de techos de policarbonato para el edificio matriz;
- Reinstalación de puerta de acceso en el área de despacho;
- Reparación estructural y renovación de cubiertas en los cuartos de mantenimiento del edificio matriz.

Transferencia gratuita de vehículos

Se ha dado cumplimiento a las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, el cual dispone en su Art. 18. *“Evaluación de vehículos terrestres. - Para el caso de la Función Ejecutiva y sus Empresas Públicas, se dispone al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público realizar una evaluación de los vehículos terrestres institucionales públicos con la finalidad de su redistribución entre las instituciones que comprende este decreto (...).”*

Bajo este contexto la Secretaría Nacional de Planificación realizó la transferencia gratuita de los siguientes vehículos:

- Un vehículo a favor de la Mancomunidad del Norte;
- Una motocicleta a favor del Ministerio del Interior.

Transferencia Gratuita de Bienes Muebles

En cumplimiento de las transferencias de bienes en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, la Secretaría Nacional de Planificación realizó la transferencia gratuita de 90 bienes muebles (equipo médico) de su propiedad a favor de la Dirección Distrital de Salud 08D05 San Lorenzo del Ministerio de Salud Pública.

Proceso de Chatarrización de Bienes de Larga Duración y Control Administrativo

El Decreto Ejecutivo No. 1791-A, de fecha 19 de junio del 2009, publicado en el Registro Oficial 628 de 7 de julio del 2009, dispone la chatarrización de los vehículos, equipo caminero y de transporte, aeronaves, naves, buques, materiales, tuberías, equipos informáticos y todos los demás bienes de similares características, que hubieren sido declarados obsoletos o inservibles, de conformidad con el Reglamento General de Bienes del Sector Público.

En este sentido, se procedió a la chatarrización inmediata de 1.617 bienes muebles de larga duración de propiedad de la Secretaría Nacional de Planificación, que se encontraban en estado inservible, obsoleto y fuera de uso, cuya venta o donación no es conveniente de conformidad con lo determinado en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Ejecución presupuestaria

El presupuesto asignado al principio del ejercicio fiscal 2024 sumó un valor total de USD. 7.261.600,87; posteriormente, producto de varias modificaciones (incrementos y disminuciones) registró un codificado a diciembre 2024 de USD. 7.438.611,23 y una ejecución total (devengado), incluido gasto permanente y no permanente de USD 7.330.224,50, el cual representa el 98,54% de su ejecución.

A continuación, se muestra el detalle de la ejecución institución de acuerdo al tipo de gasto:

Tabla 6: Ejecución presupuestaria Institucional 2024

| Tipo y grupo de Egreso | Codificado | Devengado | % de Ejecución |
|---|--------------|--------------|----------------|
| Gasto No permanente | | | |
| 71 - Gastos de Personal – Inversión | 52,510.00 | 52,510.00 | 100,00% |
| 73 – Bienes y servicios – Inversión | 20.014,30 | 20.014,30 | 100,00% |
| Gasto Permanente | | | |
| 51 – Gastos de Personal | 6,029,288.03 | 6,000,470.30 | 99,52% |
| 58 – Transferencias y Donaciones corrientes | 494,563.93 | 494,465.96 | 99,98% |

| Tipo y grupo de Egreso | Codificado | Devengado | % de Ejecución |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| 57 – Otros gastos corrientes | 43,239.62 | 41,771.13 | 96,60% |
| 53 – Bienes y servicios de Consumo | 791,281.73 | 713,759.19 | 90,20% |
| 84 – Bienes de Larga Duración | 5,743.62 | 5,743.62 | 100,00% |
| 99 – Otros Pasivos | 1,970.00 | 1,490.00 | 75,63% |
| Total General | 7,438,611.23 | 7,330,224.50 | 98,54% |

Fuente y elaboración: eSIGEF - Sistema Integrado de Gestión Financiera - Secretaría Nacional de Planificación

Seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los entes de control a la Secretaría Nacional de Planificación.

Se elaboraron documentos que corresponden al registro, disposición, seguimiento, gestión y entrega de información a los entes de control para la verificación en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

A través de la emisión de estos documentos, esta cartera de Estado realizó el seguimiento oportuno a las disposiciones dadas por parte de la máxima autoridad de inmediato cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los entes de control. Tal acción contribuyó para que, a la fecha, conforme la información proporcionada por las unidades responsables, se verifique un avance sustancial en el cumplimiento de las 56 recomendaciones comprendidas en los 8 informes aprobados entre los años 2021-2024 y solo por excepción, una recomendación se considere inaplicable. No obstante, corresponderá a la Contraloría General del Estado verificar dicho cumplimiento a través de las subsecuentes acciones de control gubernamental. Lo señalado contribuye a una mejor gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales.